

**INFORME DE COMISARIO**  
**URBAPARK S.A**  
**AÑO 2016**

**INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016**

A los Señores accionistas de URBAPARK S.A

En Cumplimiento de la nominación, como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, y lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a Uds. señores accionistas, mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros e informes preparados por la Administración al 31 de diciembre de 2016, y el cumplimiento de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

**1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES**

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como con las resoluciones de la junta general de accionistas.

El informe del administrador está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías pues comprende los requisitos mínimos que debe contemplar este informe que son:

- a) Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2016.
- b) Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General
- c) Informaciones sobre hechos relevantes producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo laboral y legal.
- d) Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales alcanzados en el año 2.016
- e) Propuesta sobre el destinos de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016
- f) Recomendaciones a la Junta General respecto a políticas y estrategias para el ejercicio económico del año 2.017.

**2. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CONTROL INTERNO Y POLITICAS CONTABLES**

El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdidas, y la confiabilidad de los registros siguiendo las políticas contables para la preparación de los estados financieros.

He revisado el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo preparados por la administración, mi revisión se realizó en base a pruebas selectivas que aseguren la consistencia de los saldos y revelaciones presentadas en los mismos.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con las normas exigidas por los organismos de control.

#### 5. OPINION

En mi opinión los estados financieros separados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la Situación económica Financiera de la Compañía URBAPARK S.A al 31 de Diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Ecuador, y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Agradezco la colaboración de la administración en la entrega de la información requerida en el cumplimiento de mi trabajo

Atentamente,



Augusto Borja Urbano  
COMISARIO